

29 MARZO 2023

ECONOMIA

El Gobierno actualiza el censo de áreas industriales, pudiendo ya ser visualizadas a través de IDECanarias

Industria busca facilitar el conocimiento de los polígonos a los posibles inversores, de forma que puedan elegir el emplazamiento que mejor se acomode a las características de su actividad.

noticias islas

La preocupación por el impulso a las áreas industriales de Canarias ha sido una constante en la planificación estratégica del Gobierno en los últimos años, tal y como se ha venido recogiendo en la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias (EDIC).

Conforme a ello, desde la Dirección General de Industria se ha impulsado los trabajos de puesta al día de la web del Censo de Áreas Industriales que han consistido, por un lado, en la actualización de la información pormenorizada de cada área que está contenida en ella, en la que pueden obtenerse datos generales disponibles, de situación, de infraestructuras, de actividades, instrumentos de ordenación y otros datos urbanísticos; y por otro lado, se ha actualizado la capa disponible en IDECanarias, identificando cada área con su zona de delimitación, en base a los datos de ordenación disponibles, para su mejor identificación y directamente vinculada con la información de la Web del Censo de Áreas Industriales.

Con esta actualización, la Consejería de Industria contribuye a facilitar el conocimiento de las oportunidades puestas al alcance de los inversores, para elegir el emplazamiento que mejor se acomode a las características de su actividad industrial, apoyando además la creación o desarrollo de espacios industriales que permitan resolver los problemas de oferta de suelo industrial en Canarias, tratando de propiciar así la creación y desarrollo de las empresas industriales.

Por otro lado la Dirección General de Industria publicaba ayer, 28 de marzo, en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) la convocatoria de ayudas para la regeneración de zonas industriales de Canarias con una dotación económica de 550.000 euros.